



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 2 3 2)

0 6 MAYO 2013

"Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013, en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 9 de la Resolución 0691 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4911 de 2009, se modificaron los artículos 2, 5, 8, 10, 14, 24 y 25 del Decreto 951 de 2001 y se dictaron otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda para Población en Situación de Desplazamiento, entre las cuales, en el artículo 8º, contempla la destinación de recursos de promoción de oferta para la generación de viviendas para población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 1024 de 2011 vigente para la época, derogada por la Resolución 0691 de 2012, se desarrolló artículo 8º del Decreto 4911 de 2009 y se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante la Resolución 994 de 2011 el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda establecieron la distribución de recursos de la vigencia presupuestal 2011, para realizar la promoción de oferta y demanda de vivienda para la población en situación de desplazamiento.

Que mediante las Resoluciones 0564 del 01 de agosto de 2011 y 0608 del 19 de agosto de 2011 del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, se determinaron los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, en el concurso de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda destinados a la población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013, se establecieron las fechas de apertura y cierre para la inscripción de hogares con Subsidios Familiares de Vivienda

“Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado “Asignado” en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009”.

en estado “Asignado”, en las convocatorias especiales para población en situación de desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, para los cupos disponibles en algunos planes de vivienda en las modalidades de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario señalados en las Resoluciones 0564 y 0608 de 2011, en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda establecido en el artículo 8 del Decreto 4911 de 2009.

Que los cinco (5) planes de vivienda que se citan a continuación y que se encuentran incluidos en la Resolución 0096 de 2013, que no lograron la totalidad de inscripciones de hogares desplazados a los cupos disponibles en cada uno de ellos, son los siguientes:

No.	Proyecto	Departamento	Municipio	Entidad que Avala el Proyecto	Resolución Cupos	Nro Soluciones	Soluciones Asignadas	Cupos Disponibles
1	URBANIZACION VILLAS DE MARSELLA	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALCALDIA DE SAN VICENTE	Resol 0608 / 2011	810	642	168
2	POBLADO BRISAS DEL NORTE	CESAR	PAILITAS	ALCALDIA DE PAILITAS	Resol 0608 / 2011	256	223	33
3	CIUDADELA LAS MARIAS 2	CESAR	PELAYA	ALCALDIA DE PELAYA	Resol 0608 / 2011	260	182	78
4	FRANCIS GARCIA	CORDOBA	LA APARTADA	ALCALDIA DE APARTADA	Resol 0608 / 2011	150	82	68
5	MARINA ESPERANZA	LA GUAJIRA	MAICAO	ALCALDIA DE MAICAO	Resol 0564 / 2011	300	279	21
TOTAL						1776	1408	368

Que mediante la Resolución 0096 de 2013, se determinó la fecha de inscripción de hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado “Asignado”, en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, para los cupos disponibles en los planes de vivienda citados, señalados en las Resoluciones 564 y 608 de 2011, en el concurso de recursos destinados para el proceso de Promoción de Oferta y Demanda establecido en el artículo 8 del Decreto 4911 de 2009.

Que en concordancia con el artículo 16 del Decreto 2190 de 2009, los planes de vivienda determinados en la Resolución 0096 de 2013, que se desarrollen en municipios calificados en la categoría especial y municipios categorías 1 y 2, la elegibilidad se entenderá dada por la licencia de construcción y urbanismo y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005, cuando a ello hubiere lugar, y deberán proceder con el respectivo registro de conformidad con el artículo 6 de la Resolución 895 de 2011.

“Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009”.

Que mediante el oficio CAVIS-UT 1837 de 2013, enviado por la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, radicado en este Ministerio bajo el número 4120-E1-32321 del 17 de abril de 2013 y, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, los reportes finales del proceso de inscripción de hogares de la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 del proceso de Promoción de Oferta y Demanda para hogares en situación de desplazamiento, mediante los cuales se informa que se inscribieron cuarenta y seis (46) hogares a los cupos disponibles en los proyectos citados, desagregados de la siguiente forma:

No.	Proyecto de vivienda	Departamento	Municipio	Entidad que Avala el Proyecto	Resolución Cupos	Cupos totales del Proyecto de Vivienda	Cupos Disponibles en el Plan de Vivienda	Hogares inscritos en los cupos disponibles del Plan de Vivienda
1	URBANIZACION VILLAS DE MARSELLA	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALCALDIA DE SAN VICENTE	Resol 0608 de 2011	810	168	14
2	POBLADO BRISAS DEL NORTE	CESAR	PAILITAS	ALCALDIA DE PAILITAS	Resol 0608 de 2011	256	33	6
3	CIUDADELA LAS MARIAS 2	CESAR	PELAYA	ALCALDIA DE PELAYA	Resol 0608 de 2011	260	78	0
4	FRANCIS GARCIA	CORDOBA	LA APARTADA	ALCALDIA DE APARTADA	Resol 0608 de 2011	150	68	7
5	MARINA ESPERANZA	LA GUAJIRA	MAICAO	ALCALDIA DE MAICAO	Resol 0564 de 2011	300	21	19
TOTAL						1776	368	46

Que los planes de vivienda citados que no obtengan la certificación de elegibilidad dentro del término establecido en la Resolución 895 de 2011, en ningún caso podrán exigir al Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, la asignación de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda destinados a la población en situación de desplazamiento.

Que el desembolso de los recursos, establecido en el artículo décimo tercero de la Resolución 0691 de 2012, se hará efectivo una vez el oferente cuente con la inscripción de los hogares objeto de atención en el plan de vivienda correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares en estado "Asignado" con Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda en las Convocatorias de la Bolsa Especial para Población en Situación de Desplazamiento, en los cupos disponibles determinados para los planes de

“Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009”.

vivienda enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013, tal como se relacionan a continuación:

No.	Proyecto de vivienda	Departamento	Municipio	Entidad que Avala el Proyecto	Resolución Cupos	Cupos totales del Proyecto de Vivienda	Cupos Disponibles en el Plan de Vivienda	Hogares inscritos en los cupos disponibles del Plan de Vivienda
1	URBANIZACION VILLAS DE MARSELLA	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALCALDIA DE SAN VICENTE	Resol 0608 de 2011	810	168	14
2	POBLADO BRISAS DEL NORTE	CESAR	PAILITAS	ALCALDIA DE PAILITAS	Resol 0608 de 2011	256	33	6
3	CIUDADELA LAS MARIAS 2	CESAR	PELAYA	ALCALDIA DE PELAYA	Resol 0608 de 2011	260	78	0
4	FRANCIS GARCIA	CORDOBA	LA APARTADA	ALCALDIA DE APARTADA	Resol 0608 de 2011	150	68	7
5	MARINA ESPERANZA	LA GUAJIRA	MAICAO	ALCALDIA DE MAICAO	Resol 0564 de 2011	300	21	19
TOTAL						1776	368	46

HOGARES INSCRITOS PROYECTO: VILLAS DE MARSELLA- RESOLUCION 0096 DE 2013

No.	DOCUMENTO	DEPARTAMENTO PROYECTO	MUNICIPIO PROYECTO	NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCION ASIGNACION DE SFV	FECHA ASIGNACION DEL SFV
1	4967791	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOSE FERNANDO	VARGAS GONZALEZ	750	08/06/2010
2	16185376	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOSE WALTER	VALENCIA RINCON	410	31/05/2011
3	17633248	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	IDELFONSO	MOTTA VALDERRAMA	600	16/12/2008
4	17671162	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALFIRO	SILVA QUINTERO	901	17/12/2009

“Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado “Asignado” en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009”.

5	17673934	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	GILBERTO	GONZALEZ ZULETA	600	16/12/2008
6	17775051	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ARLEX	MOTA SANCENO	1475	31/12/2010
7	26644126	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	MERCEDES	MASMELA LOZANO	750	08/06/2010
8	30519963	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	FRANCI ELENA	PAYA RAMIREZ	902	17/12/2009
9	39627154	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	DALIDA	MOLANO RAMIREZ	1474	31/12/2010
10	40075431	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ELIZABETH	GIRALDO ANDRADE	750	08/06/2010
11	40691228	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	DIOPOLDINA	GUZMAN LEIVA	1473	30/12/2010
12	40692616	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUZ MERI	TOLEDO QUINTERO	600	16/12/2008
13	1115945417	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUZ DANELLY	CUTIVA RAMIREZ	600	16/12/2008
14	1116913296	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	DEUNIS MAURICIO	OLIVEIRA RIOS	750	08/06/2010
TOTAL							14

HOGARES INSCRITOS PROYECTO: POBLADO BRISAS DEL NORTE- RESOLUCION 0096 DE 2013

No.	DEPARTAMENTO PROYECTO	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCION ASIGNACION DE SFV	FECHA ASIGNACION DEL SFV
1	CESAR	PAILITAS	6794586	RAMON ANTONIO	QUINTERO ORTIZ	600	16/12/2008

"Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".

2	CESAR	PAILITAS	13218920	JUAN BAUTISTA	SEPULVEDA	600	16/12/2008
3	CESAR	PAILITAS	26725105	ANA BEATRIZ	NAVARRO CARVAJALINO	901	17/12/2009
4	CESAR	PAILITAS	36587300	ANA AURORA	FLOREZ	600	16/12/2008
5	CESAR	PAILITAS	1066082145	NUBIA ESTER	DUARTE	750	08/06/2010
6	CESAR	PAILITAS	1066084359	BELSY	VARGAS ORTEGA	901	17/12/2009
TOTAL							6

HOGARES INSCRITOS PROYECTO: FRANCIS GARCIA - RESOLUCION 0096 DE 2013

No.	DEPARTAMENTO PROYECTO	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCION ASIGNACION DE SFV	FECHA ASIGNACION DEL SFV
1	CORDOBA	LA APARTADA	21588909	NORA ELISA	BASILIO FLOREZ	600	16/12/2008
2	CORDOBA	LA APARTADA	22241018	IRMA LIGIA	AVENDAÑO JIMENEZ	600	16/12/2008
3	CORDOBA	LA APARTADA	50945216	DAMARIS DEL CARMEN	SUAREZ MULASCO	510	20/12/2007
4	CORDOBA	LA APARTADA	50947965	YOELADIS	BOHORQUEZ BERTEL	600	16/12/2008
5	CORDOBA	LA APARTADA	50993456	YULIS DEL CARMEN	VERGARA PADILLA	750	08/06/2010
6	CORDOBA	LA APARTADA	50993505	CELINA MARIA	GOMEZ CUADRADO	600	16/12/2008

“Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8º del Decreto 4911 de 2009”

7	CORDOBA	LA APARTADA	52748123	YANINA	RAMOS CORONADO	901	17/12/2009
TOTAL							7

HOGARES INSCRITOS PROYECTO: MARINA ESPERANZA - RESOLUCION 0096 DE 2013							
No.	DEPARTAMENTO PROYECTO	MUNICIPIO PROYECTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCION ASIGNACION DE SFV	FECHA ASIGNACION DEL SFV
1	LA GUAJIRA	MAICAO	5063167	PABLO	POLO PERTUZ	410	31/05/2011
2	LA GUAJIRA	MAICAO	7604332	LUIS EDUARDO	CATAÑO DAZA	410	31/05/2011
3	LA GUAJIRA	MAICAO	11063222	ALVEIRO DAVID	URANGO BELLIDO	901	17/12/2009
4	LA GUAJIRA	MAICAO	26212489	YOLANDA SILENE	NEIRA AROCA	750	08/06/2010
5	LA GUAJIRA	MAICAO	26229736	DORIS GIL	MENDOZA CASTILLO	901	17/12/2009
6	LA GUAJIRA	MAICAO	26759201	ROSA ESTHER	NAVARRO PACHECO	940	22/11/2011
7	LA GUAJIRA	MAICAO	26825047	ADA LUZ	LOPEZ GOMEZ	410	31/05/2011
8	LA GUAJIRA	MAICAO	33280886	MARIA EUFEMIA	MEZA FERNANDEZ	750	08/06/2010
9	LA GUAJIRA	MAICAO	33286149	GLORIA DEL SOCORRO	OSORIO VERGARA	750	08/06/2010
10	LA GUAJIRA	MAICAO	36445473	ALICIA	MARTINEZ TORRES	1471	30/12/2010
11	LA GUAJIRA	MAICAO	36489349	EUCARIS MARIA	RAMOS LUNA	902	17/12/2009

"Por la cual se aprueba la inscripción de cuarenta y seis (46) hogares con Subsidios Familiares de Vivienda en estado "Asignado" en las Convocatorias Especiales para Población en Situación de Desplazamiento realizadas por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, a los cupos disponibles en los proyectos enunciados en la Resolución 0096 del 22 de febrero de 2013 en el concurso de recursos destinados para la Promoción de Oferta y Demanda, establecido en el artículo 8° del Decreto 4911 de 2009".

12	LA GUAJIRA	MAICAO	36518349	CARMEN CECILIA	MESTRE	901	17/12/2009
13	LA GUAJIRA	MAICAO	39492041	ELIBETH MARCELA	TORRES PEÑA	901	17/12/2009
14	LA GUAJIRA	MAICAO	39492326	LUZ MERY	PIÑEREZ MERCADO	410	31/05/2011
15	LA GUAJIRA	MAICAO	45580491	LUZ ESTELLA	RAMIREZ MONTES	600	16/12/2008
16	LA GUAJIRA	MAICAO	45582052	YARLEY SAMIRA	NARVAEZ NAVARRO	1470	30/12/2010
17	LA GUAJIRA	MAICAO	49689242	JANETH	RANGEL CHAVES	901	17/12/2009
18	LA GUAJIRA	MAICAO	64551165	MARIS MARIA	DIAZ ESCORCIA	750	08/06/2010
19	LA GUAJIRA	MAICAO	98649598	ROBER JOSE	URANGO BELLIDO	901	17/12/2009
TOTAL							19

ARTICULO SEGUNDO.- La asignación de los recursos de promoción de oferta y demanda para los planes de vivienda de interés social prioritario se efectuará, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 0691 de 2012, cuando éstos cuenten con la totalidad de hogares inscritos y obtengan la elegibilidad de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2190 de 2009 y la Resolución 895 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación del Diario Oficial.

Dada en Bogotá, D.C., 06 MAYO 2013

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectaron:

Claudia Pans

Andrei Suarez

Aprobó:

Rodolfo Beltrán Cubillos

Fecha:

22.04.2013